

Santiago, 7 de septiembre de 2021

Sr. Álvaro Núñez
Fiscal Instructor, División de Sanción y Cumplimiento
Superintendencia del Medio Ambiente
Teatinos N°280, piso 8, Santiago
Presente

MAT.: Solicita ampliación de plazo para presentar programa de cumplimiento refundido.

ANT.: Res. Ex. N° 3 /Rol F-033-2021.

Javier Vergara Fisher, en representación de **Red Eléctrica del Norte S.A. (en adelante, “REDENOR”)**, Rol Único Tributario N° 76.766.227-0, ambos domiciliados para estos efectos en Av. Isidora Goyenechea N° 3000, oficina número 1602, comuna de Las Condes, Región Metropolitana, por medio de la presente vengo en solicitar que, de conformidad a lo establecido en el artículo 26 de la Ley N° 19.880, que Establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, se sirva Ud. otorgar una ampliación del plazo de 10 días hábiles conferido mediante el Resuelvo III de la Res. Ex. N° 3/ Rol F-033-2021.

La solicitud se funda en la necesidad de recopilar, ordenar, citar y preparar adecuadamente los antecedentes técnicos y legales que sustentarán la elaboración y posterior presentación del programa de cumplimiento refundido, los cuales son necesarios para definir las metas y acciones de éste y cumplir con los requisitos de presentación que establece la Ley Orgánica de esta Superintendencia y el Decreto Supremo N°30/12 del Ministerio del Medio Ambiente, así como para subsanar las observaciones generales y específicas realizadas mediante la Res. Ex. N° 3/ Rol F-033-2021.

Por tanto, solicito a Usted se sirva acceder a la solicitud de ampliación del plazo otorgado para la presentación de un programa de cumplimiento refundido, por el máximo que en derecho corresponda.

Sin otro particular, se despide muy atentamente,

Javier Vergara Fisher
pp. Red Eléctrica del Norte S.A.